INFORME DE EVALUACIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN - SC-CONV-ASO-001-2025

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA EXALTACIÓN DE LAS MADRES SANCALIXTENSES CONFORME AL DECRETO 748 DE 1926

A continuación, se unifica en el **INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS** - evaluación(es) jurídica(s), financiera(s), técnica(s), y económica(s) - realizada de manera individual por la **SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.** así:

OFERTAS PRESENTADAS

Se relacionan las ofertas presentadas y radicadas en la Plataforma SECOP II, hasta la fecha y hora del cierre establecido en la **invitación pública**, según acta de cierre y recepción de propuestas.

PROPONENTE: FUNDACION VIDA, CULTURA Y PROSPERIDAD			
Razón social	**Representante legal**	**Fecha**	**Precio**
FUNDACION VIDA, CULTURA Y PROSPERIDAD	CALEB RINCON CHINCHILLA	15-05-2025	
NIT	**Documento de identificación**	**Hora**	
901.089.684-9	C.C. 1.064.838.065 expedida en Rio de Oro - Cesar	05:19 PM	$ 106.650.000

Una vez revisadas las propuestas presentadas, y de conformidad a lo consignado en el Decreto 1082 de 2015, se verificarán los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas.

FUNDACION VIDA, CULTURA Y PROSPERIDAD

REQUISITOS HABILITANTES

a. Capacidad jurídica

DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X			
Cédula de Ciudadanía o similar – copia	X			
Certificado de existencia y representación legal	X			
Carta de información de consorcios o de uniones temporales			X	
Registro único Tributario (RUT) – copia	X			
Certificación de pago a los sistemas de Seguridad Social, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales	X			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de La Nación – RL – copia	X			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de La Nación – Persona Jurídica – copia	X			
Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría General de La República – RL – copia	X			
Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría General de La República – Persona Jurídica – copia	X			
Verificación del certificado REDAM – deudores morosos alimentos	X			

Verificación de certificado de inhabilidades Ley 1918 de 2018 – delitos sexuales	X			
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional de Colombia – copia	X			
Certificado Medidas correctivas	X			
Acta de junta de socios			X	
Paz y Salvo Municipal	X			
Formato de experiencia de proponente	X			
Registro Único de proponentes	X		X	
Objeto Social	X			
Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente	X			
Certificación del contador y/o revisor fiscal.	X			

Conclusión: CUMPLE.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO OFICIAL		CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
$106.650.000		X			
PRESUPUESTO OFERTADO	$106.650.000				

Conclusión: CUMPLE.

EVALUACION DE LA OFERTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. Propuesta Económica	50
2. Experiencia especifica de la entidad	40
3. Personal mínimo requerido	10
TOTAL	**100**

1. PROPUESTA ECONÓMICA (50 puntos)

La ESAL presentará certificación bancaria con una fecha de expedición no mayor a quince (15) días contados hasta la fecha del cierre, la cual debe estar anexa a carta de compromiso del representante legal de LA ESAL de comprometer en la ejecución del convenio los recursos económicos. Será causal de rechazo la no presentación conjunta de estos documentos.

La ESAL debe presentar PAZ y SALVO MUNICIPAL, con una fecha de expedición de mayor a cinco (5) días contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

Para para efectos de presentar la propuesta económica, deberá diligenciar y presentar el la PROPUESTA ECONÓMICA, en el formato (Excel), con los valores expresados en Moneda Legal Colombiana (sin centavos), caso contrario, será causal de rechazo.

Cualquier error en la determinación de los valores ofertados en la PROPUESTA ECONÓMICA será causal de rechazo de la oferta.

APORTE DE LA ESAL	PUNTAJE
Sin aporte	0

Menos del 5% del P.O.	10
5% del P.O.	50
TOTAL	**50**

Observaciones: Ninguna

Puntuación: 50

2. **EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA ENTIDAD (40 puntos)**

Con el fin de validar los criterios de reputación y conocimiento de la entidad sin ánimo de lucro los proponentes interesados, deberán acreditar proyectos mediante los cuales se demuestre que se fomentó la economía comunitaria o economía solidaria para el desarrollo de entidad(es) territorial(es) por parte de la ESAL:

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
Dos (2) convenios, y/o contratos suscritos con entidades públicas a privadas, el cual contenga la ejecución de eventos y/o actividades culturales en los que se exalte la identidad cultural de la comunidad, debidamente ejecutados a satisfacción del contratante o convenido respectivo. Además de los convenios solicitados, acreditar la ejecución de un convenio de exaltación al día de la madre.	40
Un (1) convenio, y/o contrato suscrito con entidades públicas a privadas, el cual contenga la ejecución de eventos y/o actividades culturales en los que se exalte la identidad cultural de la comunidad, debidamente ejecutados a satisfacción del contratante o convenido respectivo.	5

Observaciones: Ninguna

Puntuación: 40

3. **PERSONAL MINIMO REQUERIDO (10 puntos)**

El proponente es libre para establecer el número de personas a utilizar para la realización del servicio y suministro de bienes y su montaje e instalación, de acuerdo con el enfoque y la organización que dé a los mismos, lo cual estará sujeto a la revisión por parte del Municipio. Sin embargo, deberá contar mínimo con el personal requerido en el presupuesto oficial, y en la presente sección:

CALIFICACION DE PERSONAL	PUNTAJE
Coordinador de logística	5
Dos apoyos logísticos	5

Observaciones: Ninguna

Puntuación: 10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE

4. Propuesta Económica	50
5. Experiencia especifica de la entidad	40
6. Personal mínimo requerido	10
TOTAL	**100**

Conclusión: El proponente obtuvo un puntaje de 100 puntos.

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN

En estos términos, el evaluador se permite señalar los resultados de la evaluación de ofertas dentro del presente proceso:

Razón social: FUNDACION VIDA, CULTURA Y PROSPERIDAD
NIT: 901.089.684-9
Representante legal: CALEB RINCON CHINCHILLA
C.C. No.: 1.064.838.065 expedida en Rio de Oro - Cesar
Precio: $106.650.000
Puntaje: 100

Conclusión: La ESAL - FUNDACION VIDA, CULTURA Y PROSPERIDAD, cumple a cabalidad con los requisitos habilitantes plasmados en la invitación pública del proceso competitivo; finalmente, y, de conformidad a lo anterior se procede a recomendar al señor Alcalde Municipal suscribir el correspondiente convenio con LA ESAL.

Se firma a los dieciseis (16) días del mes de mayo de 2025.

Firmado Original
LORENA TORCOROMA CARRASCAL
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte